

## Refuerzo escolar

Educación Primaria / Secundaria

Universidad / Ciclos Formativos

Acceso a ciclos formativos / Universidad

Pruebas para la obtención del Graduado Escolar

Pruebas de Catalán

Psicotécnicos y Entrevista Personal

## Oposiciones

Ayuntamientos, "Consells Comarcals", Diputación,

Universidad, "Mossos d'Esquadra", Policías Locales,

Bomberos, Agentes Rurales, Prisiones

Justicia

Generalitat : Subalternos – Auxiliares –

Administrativos – Cuerpo de Gestión –

Cuerpo Superior

Maestros: Ed. Primaria / Infantil

Institut Català de Salut : Auxiliares - Zeladores

Estado: Auxiliares Administrativos

Profesor de Autoescuela

## Informática

Windows, Linux

Word, Excel, Acces, PowerPoint

Html, Frontpage, Photoshop, ...

Navegadores, correu i comerç electrònic, xats, ...

Visual Basic, C, Ada, Delphi, Fortran, ...

Informática para niños

## Cursos subvencionados

PARADOS - Dep. Treball de la Generalitat

TRABAJADORES - Forcem

## Seguridad

Controladores de acceso a discotecas

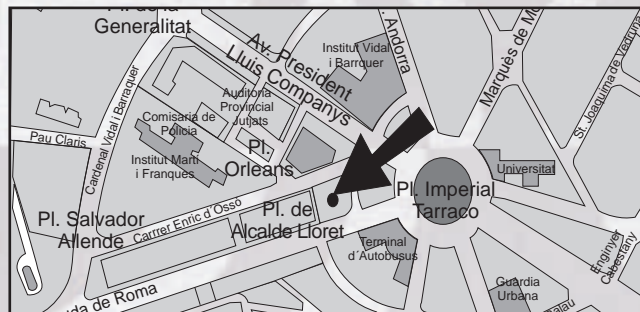
Vigilantes de Seguridad

'Aula Magna' surgió, el año 1997, con el propósito de cubrir las necesidades académicas al "Camp de Tarragona". Desde el principio, este centro, dedicado a la enseñanza no reglada, ha ido desarrollando diferentes áreas que cada vez se han especializando más.

Actualmente, disponemos de un amplio abanico de profesores, altamente cualificados, y con una gran experiencia, que imparten formación en diversas materias y ámbitos, tales como: refuerzo, informática, cursos subvencionados, oposiciones, ...

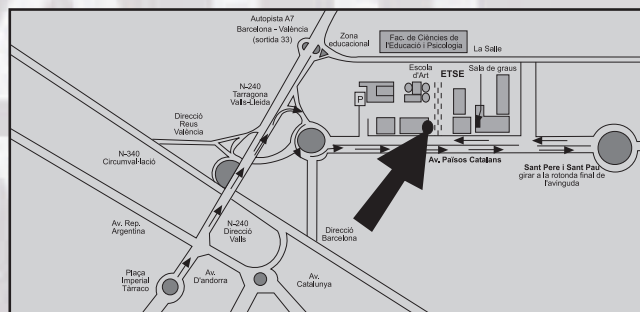
Así pues, 'Aula Magna' continua fomentando la idea con la que nació: Ofrecer una enseñanza digna y de calidad.

### Direcciones de TGN:



CENTRO - Pl. Alcalde Lloret, 1, 2 - TGN

Tel 977 22 22 77



St. Pere i St. Pau - Avda. Països Catalans, 22 -TGN

Tel 977 20 22 55

aulamagna@aulamagna.es

www.aulamagna.es

# AGENTES RURALES



MÁS DEL 65 % DE APROBADOS DE  
LA PROVINCIA DE TARRAGONA

REFUERZOS

CURSOS SUBVENCIONADOS

OPOSICIONES

ACCESOS A CICLOS

FORMATIVOS / UNIVERSIDAD

AULA  
MAGNA

## REQUISITOS

- Estar en posesión del título de graduado escolar o equivalente
- Ser español y haber cumplido 18 años y no superar la edad de la jubilación
- Poseer el permiso de conducir de la categoría B1
- No estar separado por causa de expediente disciplinario, ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas
- No padecer enfermedad o defecto físico que incapacite la realización del señalado en el punto anterior

## EJERCICIOS

**PRIMERA PRUEBA:** Consta de tres ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio. **Primer ejercicio:** Perfil profesional: consiste en responder un test psicotécnico orientado a evaluar el grado de adecuación de los aspirantes en relación con el ejercicio de las tareas y las funciones y con el entorno propios de la categoría de agente auxiliar del cuerpo de Agentes Rurales. El tiempo será de 1 hora y 30 minutos y la calificación será de apto o no apto.

**Segundo ejercicio:** Cuestionari de conocimientos. Consiste en responder un test teórico de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas, 30 sobre la parte general del temario y 70 de la parte específica del temario aprobado por resolución de 25 de noviembre de 2008 del consejero de Medio Ambiente y Vivienda (DOGC núm. 5.278, de 12.15.2008). El tiempo para realizar este ejercicio no podrá ser superior a 2 horas. La calificación del ejercicio es de 0 a 10 puntos, siendo 5 el aprobado. Las respuestas erróneas descontará ¼ una de una respuesta acertada.

### PARTE GENERAL

- 1 La Constitución española de 1978: estructura, contenido y principios. Derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional.
- 2 El Estatuto de Autonomía de Catalunya de 2006: estructura, contenido esencial y principios fundamentales. Contenido del título preliminar. Tipología de las competencias de la Generalitat de Catalunya: exclusivas, concurrentes y ejecutivas.
- 3 Instituciones de la Generalitat de Catalunya. El Parlamento. El Presidente. El Gobierno. El Síndic de Greuges. La Sindicatura de Cuentas. El Consejo Consultivo
- 4 La organización administrativa de la Generalitat de Catalunya. Los departamentos de la Generalitat. Los organismos autónomos. Las empresas públicas.
- 5 Configuración de la Unión Europea. Fuentes del Derecho comunitario. Los tratados. Los reglamentos. Las directivas. Los fundamentos de la Comunidad Europea. Las libertades básicas comunitarias.
- 6 La Administración pública: concepto y principios. El Derecho administrativo. El acto administrativo: concepto. El procedimiento administrativo: concepto y principios generales.
- 7 La revisión de los actos en vía administrativa. Los recursos administrativos: concepto y clases. Los recursos administrativos: concepto y clases. El recurso contencioso administrativo.
- 8 La responsabilidad de las administraciones públicas. Responsabilidad patrimonial. Las responsabilidades de las autoridades y del personal al servicio de las administraciones públicas.
- 9 El personal al servicio de las administraciones públicas. La función pública de la Administración de la Generalitat de Catalunya: regulación.
- 10 Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Situaciones administrativas. Incompatibilidades. Régimen disciplinario. Los sistemas de retribución de los empleados públicos. La Seguridad Social del personal al servicio de las administraciones públicas: régimen general.



### PARTE ESPECÍFICA

- 11 La protección constitucional del medio ambiente. Distribución constitucional y estatutaria de competencias. El Departamento de Medio Ambiente y Vivienda: competencias y estructura. Las empresas públicas adscritas al Departamento de Medio Ambiente y Vivienda.
- 12 El cuerpo de Agentes Rurales: funciones, estructura y organización. Sus derechos, deberes e incompatibilidades. Normativa reguladora.
- 13 El procedimiento administrativo sancionador: principios, incoación, tramitación y resolución. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, relativos a la protección de la flora y fauna, incendios forestales.
- 14 Normativa forestal estatal y autonómica: estructura y contenido. Fincas forestales públicas y privadas. Los planes técnicos de gestión forestal.
- 15 Aprovechamientos forestales. Normativa catalana respecto al sector trufero, la recogida y la comercialización de la piña del pino piñonero, la obtención del corcho y del borbizo y los aprovechamientos forestales para uso doméstico. La actividad apícola en Catalunya: normativa catalana sobre este sector. Regulación del verde navideño, del comercio de árboles de Navidad y del desarraigo de árboles y arbustos.
- 16 Preservación de la flora protegida. Especies protegidas: normativa catalana. Árboles de interés local, comarcal y monumental.
- 17 Medidas de prevención de incendios forestales. Normativa catalana sobre esta materia. El Plan de emergencias para incendios forestales en Catalunya. Los grupos de actuación.
- 18 Los voluntarios forestales del medio natural y su normativa. Las agrupaciones de defensa forestal.
- 19 Los espacios naturales protegidos. Normativa estatal y autonómica sobre los espacios naturales. Espacios naturales de protección especial: figuras existentes. El PEIN: normativa de declaración. Los planes especiales de protección.
- 20 Regulación del acceso motorizado al medio natural.
- 21 Normativa catalana reguladora de las actividades extractivas y del procedimiento de evaluación de impacto ambiental. La Ley de intervención integral de la Administración ambiental.
- 22 La Ley de Residuos de Catalunya.
- 23 Legislación básica en materia de aguas.
- 24 La actividad piscícola en Catalunya. Normativa sobre este sector. Regulación sobre la pesca deportiva en las aguas continentales. Los guardas de pesca fluvial. Las especies de peces de aguas continentales en Catalunya: identificación, distribución, biología, ecología y problemática. Los cangrejos de río. Piscifactorías. Repoblaciones. Aspectos sanitarios.
- 25 La actividad cinegética en Catalunya. Normativa sobre este sector. Especies cinegéticas: identificación distribución, biología, ecología y gestión. Zonas de caza: definición y distribución en Catalunya. Reservas nacionales de caza, zonas de caza controlada, áreas privadas y locales de caza, zonas de seguridad y refugios de fauna salvaje. Granjas cinegéticas. Repoblaciones. Aspectos sanitarios.
- 26 El Reglamento de armas: estructura y contenido. Tipo de armas y licencias. Tenencia y uso de armas de tenencia y revista de armas. Armas dispuestas y decomisadas.
- 27 Fauna protegida. Regulación sobre la protección de los animales en Catalunya: estructura y contenido. Establecimientos de venta de animales y núcleos zoológicos. Regulación de la fauna exótica y autóctona. Regulación internacional y comunitaria sobre el comercio de especies. Centros de recuperación de fauna. Regulación de actividades relacionadas con la protección de los animales. Taxidermia, cetrería y actividades fotográficas, científicas y deportivas.
- 28 Geografía física de Catalunya. Características de los principales ecosistemas de Catalunya. División comarcal de Catalunya.

**Tercer ejercicio:** Supuestos prácticos. se resolverán por escrito, de manera clara y ordenada, dos supuestos prácticos a elegir entre tres referentes a la parte específica del temario. Las respuestas deberán ser redactadas en el espacio y las limitaciones que el tribunal establezca. El tiempo será de 2 horas y la calificación del ejercicio será de 0 a 20 puntos, siendo 10 el aprobado.

### SEGUNDA PRUEBA: (obligatoria y eliminatoria). Conocimientos de lengua catalana y lengua castellana

**Primer ejercicio:** Consiste en un ejercicio que consta de dos partes: oral y escrita. Primera parte: consiste en redactar una carta formal de un mínimo de 100 palabras, de la redacción de una nota de 50 palabras como mínimo, y de la realización de ejercicios de gramática y léxico sobre aspectos lingüísticos relacionados con las funciones y / o actividades de los puestos objeto de convocatoria. Segunda parte: expresión oral mediante la lectura en voz alta de un texto y una conversación guiada.

El tiempo para realizar el ejercicio será de 1 hora para la primera parte y 10 minutos para la segunda. La calificación del ejercicio es de apto/a o no apto/a. Quedan excluidos de realizar la prueba los aspirantes que acrediten documentalmente, antes del inicio de esta prueba, que están en posesión del nivel B o equivalente.

**Segundo ejercicio:** Conocimientos de lengua castellana. Consiste en realizar unos ejercicios de conocimientos de lengua castellana: oral y escrita. De carácter obligatorio y eliminatorio para los aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no estén exentas. El tiempo no puede ser superior a 45 minutos para la primera parte y 15 minutos para la segunda. La calificación es de apto/a o no apto/a.

### TERCERA PRUEBA: (obligatoria y eliminatoria). Personalidad

Consistirá en resolver una serie de cuestiones orientadas a evaluar los rasgos de la personalidad de la persona aspirante, así como su adaptación personal y social, orientadas a detectar rasgos psicopatológicos o alteraciones de la personalidad que dificulten o imposibiliten el ejercicio de las funciones de agente auxiliar. El tiempo será de 1 hora y 30 minutos y la calificación apto o no apto.

### CUARTA PRUEBA: (obligatoria y eliminatoria). Ejercicios físicos

La prueba consiste en la realización, en el orden que se asigne a la persona aspirante, de los cinco ejercicios siguientes: Tracción general; Flexión de brazos, Carrera de lanzadera; Circuito de agilidad y Natación. Se deberá entregar certificado médico oficial. La calificación de la prueba será de 0 a 10 puntos, y para superarla será necesario haber obtenido una puntuación mínima de 5. Es condición necesaria para superar la prueba haber obtenido, como mínimo, un valor de 4 a cada ejercicio físico.



**Primer ejercicio:** tracción general. Posición inicial: la persona aspirante se colocará sobre una plataforma que tiene anclada en su superficie una cadena metálica, el final es unido a una barra pequeña. Desde una posición totalmente derecha y con los pies juntos y los brazos extendidos a lo largo del cuerpo, de manera que entre los dos pies se encuentre el anclaje de la cadena, se regulará la altura de manera que la barra llegue a tocar la yema de los dedos. Una vez regulada la altura de la cadena, la persona aspirante cogerá la barra por los extremos, de manera que las palmas estén dirigidas hacia ella y flexionará las rodillas. Después de la señal del testador, el aspirante traccionará la barra lentamente, de abajo a arriba y con todo el cuerpo, de manera que llegue a hacer la máxima fuerza que le sea posible.

**Segundo ejercicio:** abdominales. Posición inicial: el ejecutante debe colocar sentado en el suelo con las piernas reflejada 90 º, los pies ligeramente separados y los dedos entrelazados detrás de la nuca. Los pies se colocarán bajo unos rodillos de goma para que no se puedan mover. Al oír la señal del observador "preparado ... ya!", El ejecutante debe tratar de hacer el mayor número posible de ciclos de flexión-extensión de la cadera, tocando con los codos las rodillas en la flexión, y con la espalda un sensor que estará en el suelo en la extensión hasta que suene una señal sonora.

**Tercer ejercicio:** carrera de lanzadera (course navette). Posición inicial: los ejecutantes se colocarán detrás de la línea de salida. Se pondrá en marcha el magnetófono. Al oír la señal de salida, el ejecutante tendrá que desplazar hasta la línea opuesta (20 m), pisarla y esperar oír la señal siguiente. Hay que intentar seguir el ritmo marcado por el magnetófono.

**Cuarto ejercicio:** adaptación al medio acuático. Posición inicial: el ejecutante se situará derecho en uno de los extremos de la piscina. Consiste en nadar 50 metros en una piscina en el estilo que escoja el aspirante.

### QUINTA PRUEBA: (obligatoria y eliminatoria).

Prueba médica, para valorar los motivos de exclusión de la convocatoria. Consistirá en la medida del índice de corpulencia, la valoración psicológica y psiquiátrica, los sentidos, el equilibrio y una exploración médica general. Se efectuarán al menos un análisis de orina, de sangre, un electrocardiograma y una audiometría. La calificación será de apto o no apto.

## HORARIS

De 9 a 14 h, dissabtes

**-TEXTOS Y TESTS ACTUALIZADOS**  
**-PROFESORADO COMPUESTO POR ALTOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CON AMPLIA EXPERIENCIA:**  
**Ingenieros Forestales del Departamento de Medio Ambiente**  
**-GRAN PORCENTAJE DE APROBADOS EN ANTERIORES CONVOCATORIAS**